



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD FRANCESA, EGIS INTERNATIONAL.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad Francesa, EGIS INTERNATIONAL, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 02 de diciembre del 2013 ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito; y, declaración juramentada constante en la escritura pública de 09 de diciembre del 2013, ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.6112 de 13 de diciembre del 2013 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de diciembre del 2013.

1. Nacionalidad: Francesa.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "El objeto que la sociedad podrá llevar a cabo de forma directa o indirecta y en cualquier país consistirá en: Realizar toda clase de estudios en los ámbitos de Auditoría, del Asesoramiento y de la Ingeniería; Tomar posesión, adquirir, explotar o ceder patentes y procedimientos; Proporcionar peritos calificados y realizar cualquier trabajo de asistencia técnica, de dirección de obras o de asistencia al propietario de las obras...".
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Compañía Corral & Rosales Cía. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de diciembre del 2013

Ab. Álvaro Guivernad Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

SC
Ext.130
Trám.57671